

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

INFORME Nº 28 - 2025 SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 VS. 2024

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los lineamientos normativos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Presidencia de la República en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia en cuanto a eficiencia en la austeridad en el gasto público durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, comparado con el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2024.

2. ALCANCE

El presente informe comprende el seguimiento a las acciones institucionales implementadas por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 0199 de 2024, la Directiva Presidencial 01 del mismo año y el Plan Interno de Austeridad y Gestión Ambiental adoptado por la entidad.

El seguimiento incluye el análisis de los principales conceptos de gasto priorizados por la normativa y el plan institucional vigente para 2025, así como la verificación de las medidas declaradas por las áreas gestoras del gasto. Para este fin, se realizó un ejercicio de comparación de los pagos ejecutados durante el segundo trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año 2024, con el objetivo de identificar tendencias, variaciones significativas y el comportamiento del gasto frente a las metas de austeridad establecidas.

La verificación se sustentó en la información remitida por las dependencias, los registros del SIIF Nación y los documentos soporte entregados por las áreas responsables, con el fin de identificar avances, oportunidades de mejora y recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento del principio de austeridad en el uso de los recursos públicos.

3. CRITERIO

El seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se fundamenta en las siguientes normas:

- Ley 87 de 1993.** *“Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”* Medidas de austeridad del Gasto Público, Capítulo 1. Ámbito de Aplicación, artículo 2.8.4.1.1. Campo de aplicación. *“Se sujetan a la regulación de este título, salvo en lo expresamente aquí exceptuado, los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público.”* Estableciendo las medidas de austeridad del gasto público aplicables a los organismos, entidades, entes públicos y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público.
- Ley 2155 de 2021.** *“ARTÍCULO 19°. PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la*

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de \$1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento. (...)”

- **Decreto 199 de 2024.** “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- **Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023.** “Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente”
- **Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024.** “Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua”

4. RESULTADOS

Para la consolidación de este informe se consultaron los gastos objeto de seguimiento que han sido ejecutados en el segundo trimestre de la vigencia 2024 y de la vigencia 2025. Es importante resaltar que el Decreto 199 del 2024 y la Directiva Presidencial No. 002 de marzo 30 de 2023 indican los rubros del gasto público que deben ser monitoreados por la Oficina de Control Interno de manera trimestral. En ese sentido, la Oficina de Control Interno hace seguimiento a los gastos recurrentes y algunos especiales, como los combustibles y el mantenimiento de vehículos.

Para el desarrollo del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno remitió un requerimiento de información a la Secretaría General, a través del ICANH – MI 2025130000037773, radicado el 14 de julio de 2025. La fecha estimada para la entrega de la información inicial era el 24 de julio, sin embargo, los responsables de generar la información correspondiente solicitaron una prórroga para ampliar los términos hasta el 31 de julio,

De acuerdo a lo anterior, el resultado arroja la siguiente información:

4.1. MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RESULTADO DE ESTAS EN EL ICANH

Respecto a las medidas de austeridad para la vigencia 2025, se observa que el ICANH contempla las mismas a través del Plan de Austeridad formulado para la vigencia, el cual establece ahorro en lo relacionado a: Tiquetes Aéreos, Viáticos y Comisiones – eventos, Consumo de Energía, Consumo de Agua, Ahorro en publicidad estatal y Arrendamiento de bienes inmuebles, no obstante, la Oficina de Control Interno **mantiene la recomendación** de documentar de manera formal y verificable los criterios y procedimientos internos relacionados con la

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

asignación de horas extras y la planeación de vacaciones, así como establecer medidas concretas en cuanto a mantenimientos de bienes inmuebles y documentarlas dentro del Plan de Austeridad.

Adicionalmente, en respuesta al requerimiento, la entidad presentó el análisis realizado en el marco del Plan Anual de Austeridad de la vigencia 2025, en el cual se evaluó el comportamiento de cada medida implementada frente a los objetivos y metas definidos. Este ejercicio permitió identificar resultados diferenciados, los cuales son: disminución del 2,78% de viáticos y comisiones, disminución del 5,52% de arrendamientos, publicidad estatal sin ejecución de gasto y aumento del 40,58% de compra de tiquetes aéreos, lo cual se sustenta en compra anticipada de tiquetes debido a la imposibilidad de prorrogar el contrato con el anterior proveedor. Sobre el consumo de servicios públicos en determinadas sedes aún se encuentra en fase de establecimiento de líneas base y seguimiento, lo que refleja que estas medidas requieren mayor consolidación para asegurar un control efectivo.

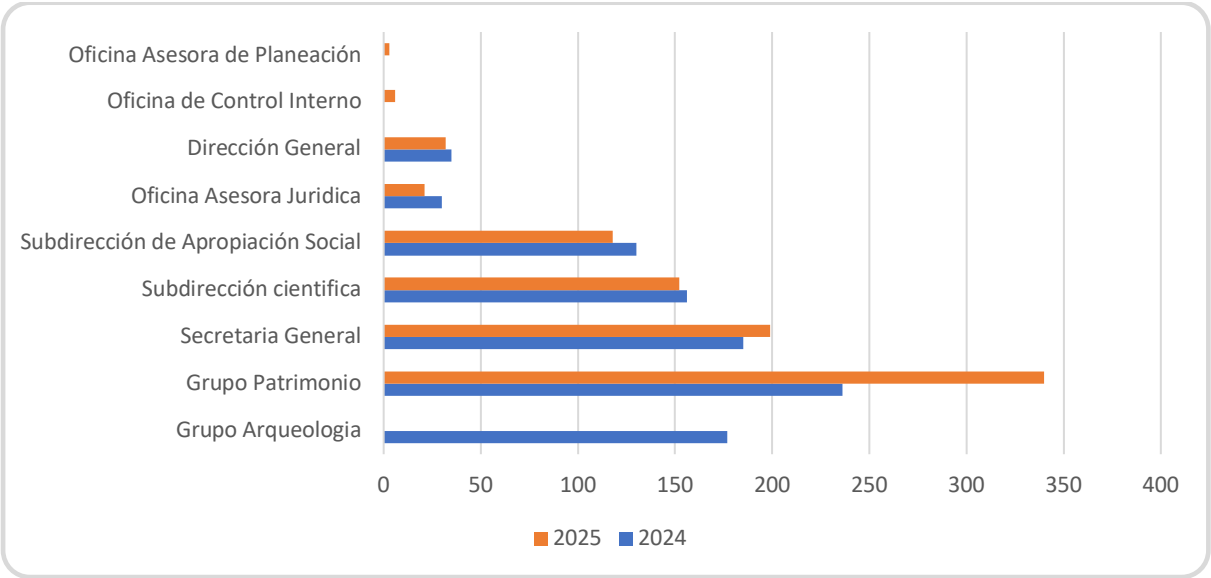
4.2. PAGOS REALIZADOS EN SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS. SEGUNDO TRIMESTRE 2025

- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Respecto a la comparación de los pagos por concepto de contratación de personal para servicios profesionales y de apoyo a la gestión en cada uno de los trimestres, se evidenció que en la vigencia 2024 el pago total fue de \$4.493.963.000, mientras que en la vigencia 2025 fue de \$4.429.312.900, lo que representa una disminución aproximada del 1%.

Como referencia, se presenta la gráfica N°1 en la cual se desagregan los pagos realizados por dependencia:

GRÁFICA N°1. NÚMERO DE PAGOS REALIZADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE POR DEPENDENCIA CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Fuente: Elaboración propia, a partir de los listado de ordenes de pago generados por el aplicativo SIIF Nación.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

De lo anterior, se puede observar que el mayor número de pagos por contratos de persona natural realizados en la vigencia 2025, se centra en los grupos de Patrimonio, Secretaria General y la Subdirección Científica.

- **Horas extra**

Para el segundo trimestre del 2024 se observó un gasto total de \$57.375.499 mientras que en la vigencia 2025, se pagó un total de \$56.538.584. En este sentido se observa una disminución en el gasto de horas extra de aproximadamente el dos por ciento (2%).

- **Vacaciones**

En cuanto al gasto por vacaciones, en el segundo trimestre de la vigencia 2024 fue de \$240.323.289, mientras que en la vigencia 2025 fue de \$245.537.785, lo que equivale a un aumento aproximado del 2%. Es importante resaltar que para esta verificación se consideraron los conceptos de vacaciones, prima de vacaciones e indemnización por vacaciones.

Este gasto es dinámico y depende de las solicitudes de los funcionarios, quienes ejercen su derecho a disfrutar de su período de vacaciones. Por ello, en algunos períodos puede reflejarse una disminución o incremento, en función de la planificación de los derechos de los funcionarios.

- **Viáticos y comisiones**

Se observa que para el segundo trimestre de la vigencia 2024 el gasto correspondió a un total de \$305.432.097 mientras que, para el mismo periodo de la vigencia 2025, el gasto total corresponde a \$296.007.545, esto representa una disminución en el gasto de aproximadamente el tres por ciento (3%).

Al detallar el objeto de dichas comisiones y salidas de campo, se observa que algunos de estos son:

- ✓ Capacitar a los funcionarios de la Alcaldía y gobernación de Mitú, también a grupos de vigías del patrimonio, docentes, educadores y ciudadanos interesados en profundizar su conocimiento en temas de arqueología y procedimientos ante hallazgos fortuitos.
- ✓ Coordinar una mesa de trabajo con el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Sucre y representantes de las Alcaldías de Guarandá, San Marcos, Majagual, Caimito, Sucre y San Benito Abad Sucre.
- ✓ Apoyar la participación de la Subdirección de apropiación en el XVIII Congreso colombiano de antropología y participar y moderar la Mesa de trabajo Apuestas convergentes escuelas de antropología e Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- ✓ Apoyar el cubrimiento periodístico del evento Chiribiquete huellas de humanidad en San José del Guaviare.
- ✓ Desarrollar visita de las áreas incluidas dentro de proyecto y verificar las actividades que se realizan para cada fase del Programa con Resolución de registro 1780 de 2023.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

- ✓ Apoyar en la ejecución de la captura de datos mediante técnicas de geofísica arqueológica, especialmente mediante Radar de Penetración Terrestre GPR, en el Parque Arqueológico de Alto de los Ídolos, municipio de Isnos, Huila.

Evidenciándose que gran proporción del gasto se encuentra relacionada con el cumplimiento de la misionalidad y los objetivos institucionales de la Entidad.

- **Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles**

En cuanto a este concepto, para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se evidencia un gasto de \$70.834.985 y para la vigencia 2025 se identifica un gasto de \$65.766.716 generando una disminución en el gasto de aproximadamente el siete por ciento (7%).

- **Combustibles**

Para el segundo trimestre de la vigencia 2024 el gasto relacionado a combustibles corresponde a \$893.857, respecto a la vigencia 2025 el gasto correspondió a \$8.987.603, lo cual evidencia un aumento de aproximadamente el 900%, es importante aclarar que para la presente comparación se excluyó lo correspondiente a los reembolsos de Caja Menor, por otro lado, se ha evidenciado que este tipo de gastos suelen tener meses de mayor y menor consumo, ya que para el suministro de combustibles el ICANH celebra diferentes contratos que permiten la continuidad de la operación, tanto para herramientas que permiten el mantenimiento de las sedes y parques arqueológicos, como para el uso de los equipos automotores.

- **Mantenimiento de vehículos**

Respecto a este rubro, es indispensable dejar claridad que el gasto corresponde a los reembolsos realizados a la caja menor, tanto para la vigencia 2024, como para la vigencia 2025, teniendo en cuenta esto, el gasto del segundo trimestre de la vigencia 2024 correspondió a \$806.570, mientras que, para la vigencia 2025, el gasto fue de \$320.000, lo que genera una disminución en el gasto de aproximadamente el 60%

- **Servicios públicos**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 de 2024, artículo 22 , se deben propender acciones medioambientales y de ahorro, las cuales deben estar encaminadas en el reciclaje y aprovechamiento de aguas lluvias, uso racional y ahorro de energía y agua, políticas de reutilización y el crear programas para fomentar el uso de vehículos y medios de transporte sostenible. Asimismo, se establecen medidas de racionalización en cuanto a la contratación de planes de internet y telefonía, descritos en el artículo 16 del decreto citado.

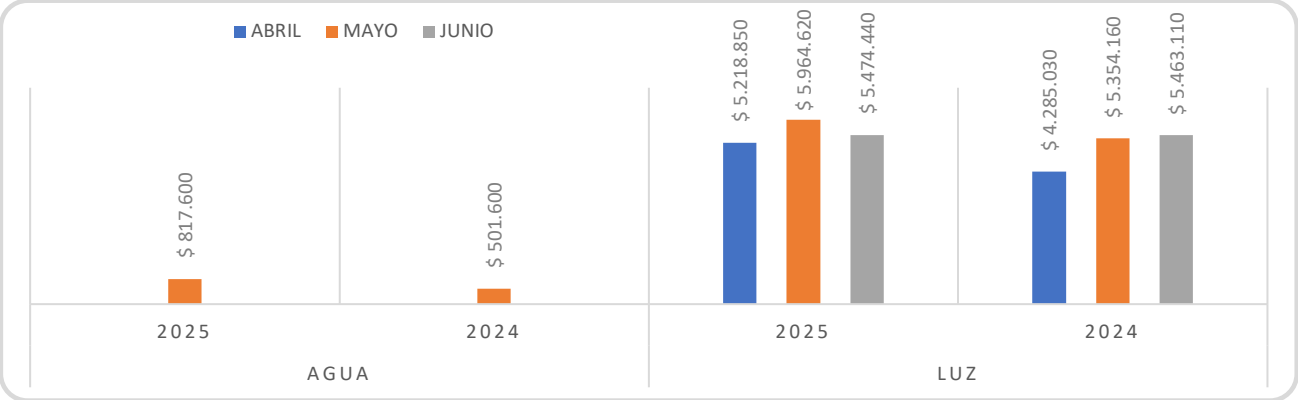
En ese sentido, desde la Oficina de Control Interno se hace verificación del gasto relacionado a consumo de agua, energía, internet y telefonía, a través de las facturas en físico, las cuales, en algunos de los territorios sujetos de seguimiento, indican nivel de consumo y el precio a pagar por el Instituto, en otros escenarios solo se ve reflejado el valor a pagar. Para efectos de mejorar la información presentada en el informe, se realizó análisis de lo gastado por concepto de servicios públicos en cada sede del instituto, la información detallada puede ser ubicada en el documento "Papel de trabajo" que reposa en el expediente de la Oficina.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

Por otro lado, se presentará lo comparado de lo pagado en el periodo sujeto de evaluación en cada uno de los servicios:

✓ PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN.

GRÁFICA N°2. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS SEDE SAN AGUSTÍN

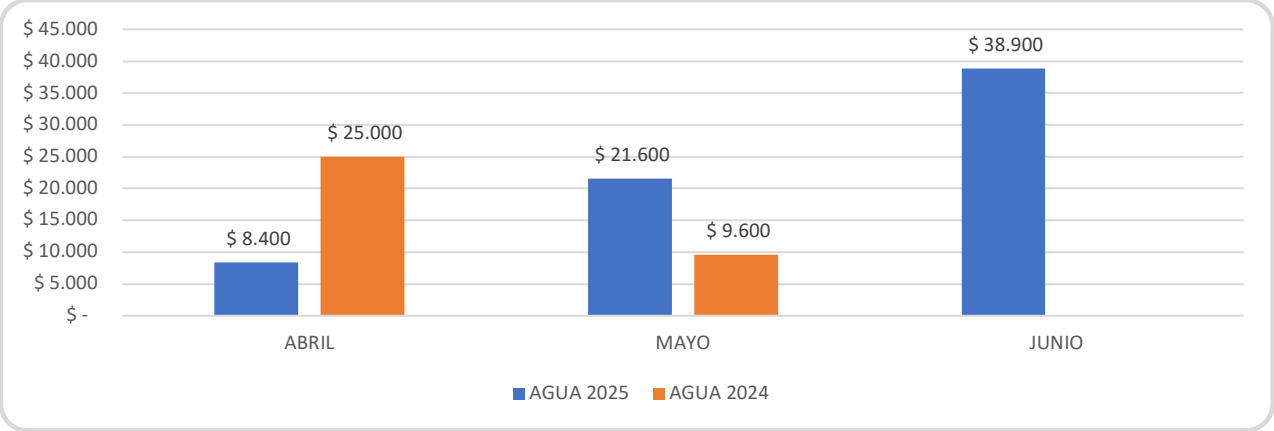


Fuente: Elaboración propia, a partir de las facturas remitidas por las áreas responsables.

Respecto al servicio de agua, se observa que se presentó un aumento en el gasto de \$316.000, lo cual representa aproximadamente el 66%, y que de este servicio solo se realizó el pago de una factura en el mes de mayo para cada una de las vigencias, lo cual puede obedecer a los cortes que se tienen de facturación. Para el servicio de energía se evidencia un aumento en el gasto de \$1.555.610, lo cual representa aproximadamente el 10%.

✓ PARQUE ARQUEOLÓGICO ALTO DE LOS ÍDOLOS

GRÁFICA N°3. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS SEDE ÍDOLOS



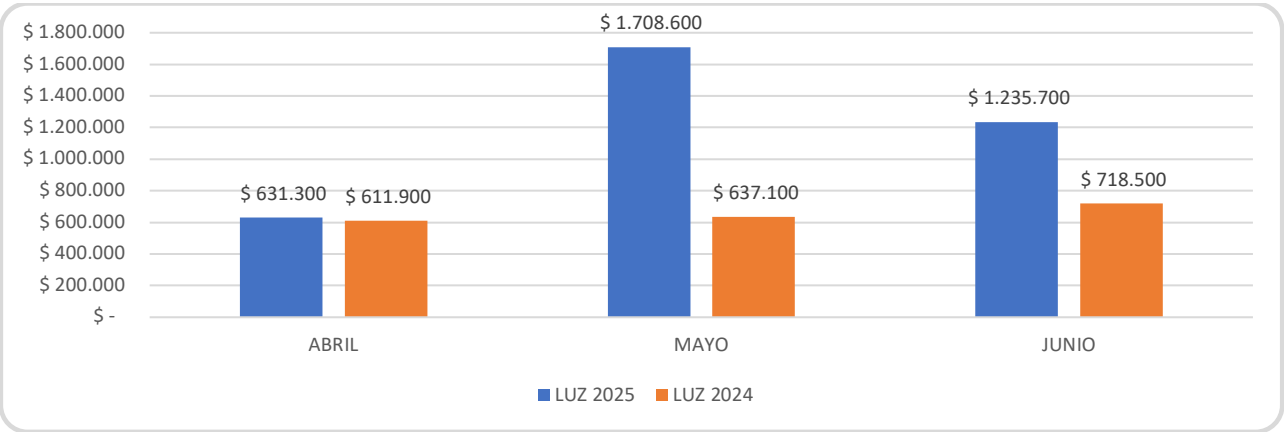
Fuente: Elaboración propia, a partir de las facturas remitidas por las áreas responsables.

Para el servicio de acueducto, se evidencia un aumento en lo pagado de \$34.300, lo cual representa aproximadamente el 99%, sin embargo, es importante aclarar que para la vigencia 2024 se contaba con el pago de tres facturas, mientras que, para la vigencia 2025, solo se había realizado el pago de dos facturas.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

✓ PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIERRADENTRO

GRÁFICA N°4. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS SEDE TIERRADENTRO

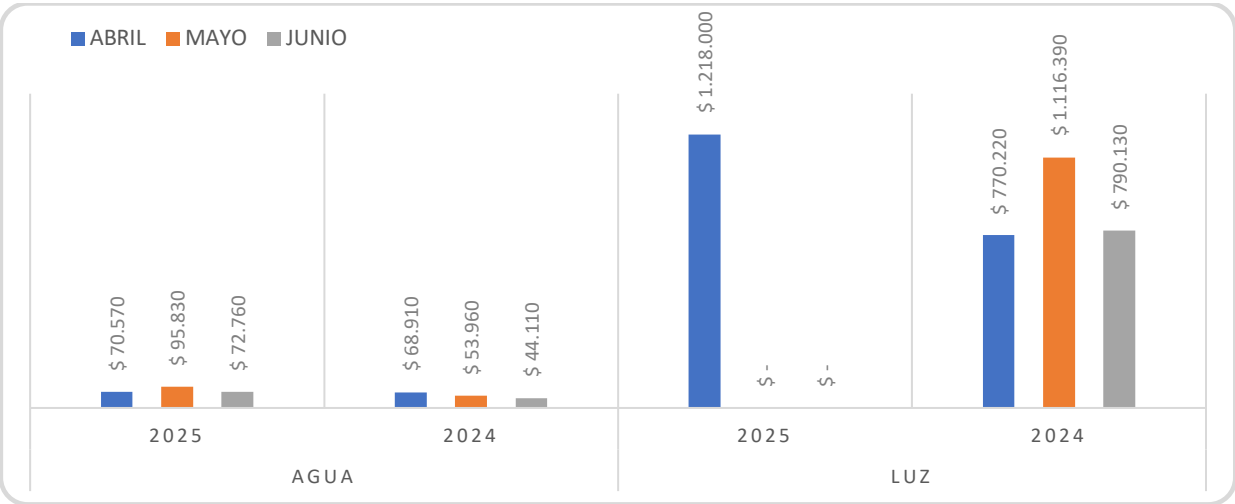


Fuente: Elaboración propia, a partir de las facturas remitidas por las áreas responsables

En el parque arqueológico de Tierradentro se **observa un aumento consolidad en el gasto** de \$1.608.100 para el servicio de energía, lo cual representa el 82%, el incremento se identifica en los meses de mayo y junio de la actual vigencias, además de identificarse que aumento el costo del KW y el consumo. **Se recomienda** solicitar información al administrador del parque acerca de posibles actividades o gestiones llevadas a cabo en el parque durante las fechas que se presenta el aumento del servicios públicos.

✓ SEDE ADMINISTRATIVA DE SANTA MARTA

GRÁFICA N°5. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS SEDE SANTA MARTA



Fuente: Elaboración propia a partir de las facturas remitidas por las áreas responsables.

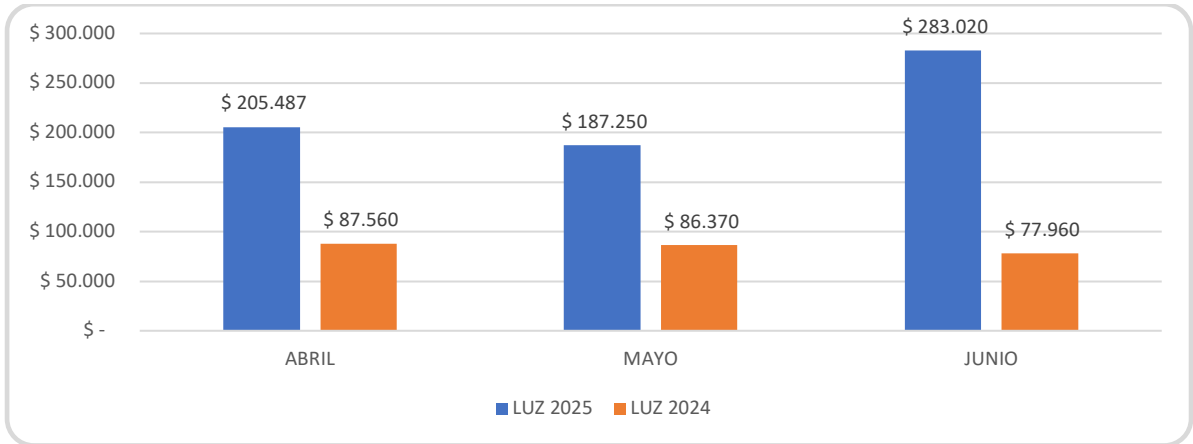
Respecto al servicio de agua, se observa que se presentó **un aumento en el gasto** de \$72.180, lo cual representa el 43%, mientras que, para el servicio de energía se evidencia una disminución en lo pagado de \$1.458.740, lo cual representa -54%, esto obedece a un saldo a favor generado para la Entidad en razón de los trámites

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

llevados a cabo por el ICANH para realizar las respectivas reclamaciones por cobros adicionales en facturas anteriores, teniendo en cuenta lo anterior, para los meses de mayo y junio de la vigencia 2025 el valor de las facturas correspondió a \$0.

✓ SEDE GUAVIARE

GRÁFICA N°6. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS SEDE GUAVIARE

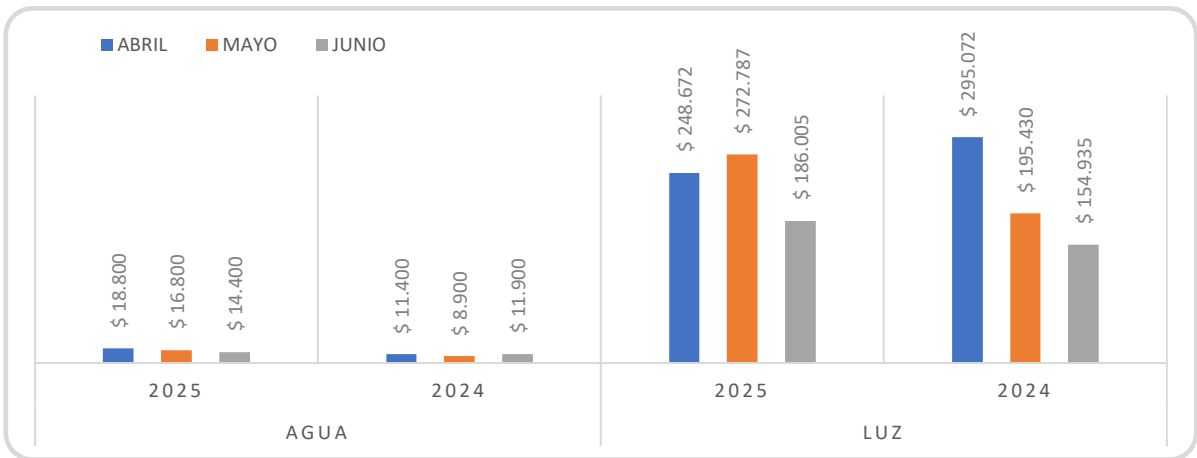


Fuente: Elaboración propia, a partir de las facturas remitidas por las áreas responsables.

En la sede de Guaviare se observa un aumento en el gasto de \$423.867 para el servicio de energía, lo cual representa un 168%, al revisar la información suministrada por las facturas, se puede observar que para el segundo trimestre de la vigencia 2025 se pagaron dos facturas adicionales en el mes de junio. **Se recomienda** que se informe, las razones por las cuales se realizan estos pagos en el mes de junio y revisar con el proveedor del servicio que el cobro se este realizando de manera correcta para la Entidad.

✓ SEDE DE UNGUÍA

GRÁFICA N°7. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS SEDE UNGUÍA



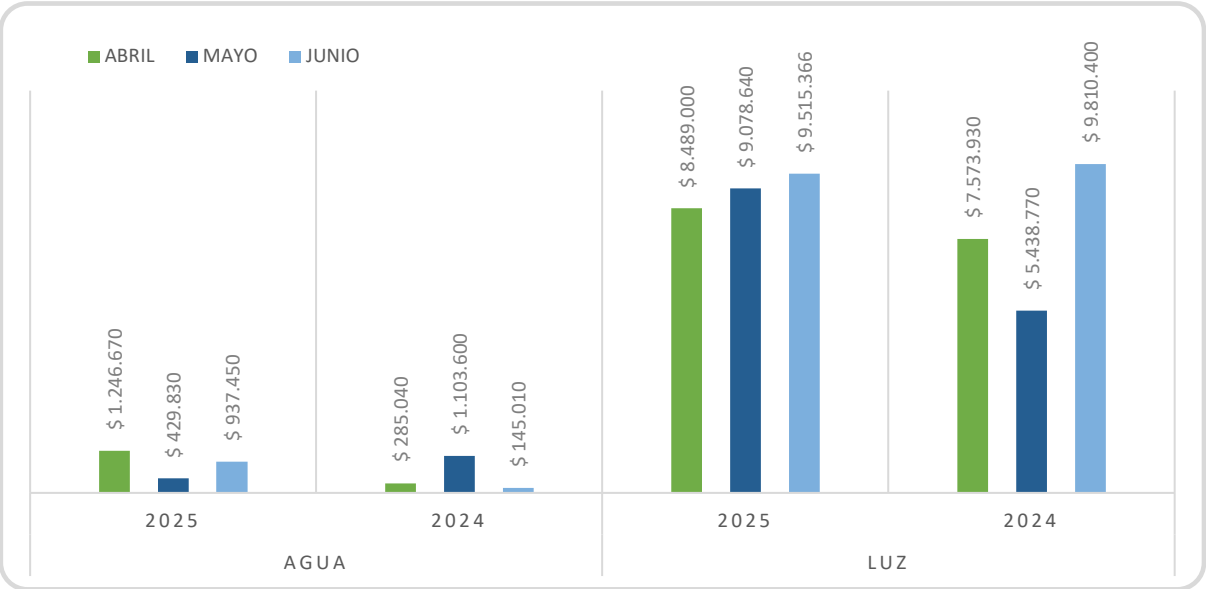
Fuente: Elaboración propia, a partir de las facturas remitidas por las áreas responsables

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

Respecto al servicio de agua, se observa que se presentó un aumento en el gasto de \$17.800, lo cual representa aproximadamente un 55%, asimismo, para el servicio de energía se evidencia un aumento en el gasto de \$62.027, lo cual representa aproximadamente un 10%.

✓ SEDE BOGOTÁ

GRÁFICA N°8. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS BOGOTÁ



Fuente: Elaboración propia, según facturas remitidas.

Respecto al servicio de agua, se observa que se presentó un aumento en el gasto consolidado de \$1.080.300, lo cual representa aproximadamente el 70%, asimismo, para el servicio de energía se evidencia un aumento en el gasto de \$ 4.259.906, lo cual representa aproximadamente el 19%, no obstante, se presentan diferencias entre la cantidad de pagos efectuados por servicio de acueducto para ambas vigencias, siendo que, en la vigencia 2025, se realizaron catorce pagos, mientras que, en la vigencia 2024, se realizaron cinco pagos.

Por parte de esta Oficina, se **recomienda** que se pueda informar cuales son las razones por las cuales existen más pagos realizados, y si esto puede obedecer a un aumento de facturas, que se informe si esto fue verificado con la empresa de servicios públicos para tener certeza de que los cobros efectuados correspondían y no existía posibilidad de error.

- Internet y telefonía

Respecto al servicio de internet y telefonía se evidencia una disminución en el gasto de aproximadamente el 15%, adicionalmente, por parte de la Secretaria General se notificó en una ocasión previa acerca de los tramites y reclamaciones llevadas a cabo con el proveedor de internet en la sede de Bogotá, allí se notifica que:

“se realizó un ajuste en la factura No. 001000207828, correspondiente al servicio identificado con el ID ID000CI1022353, asociado a la cuenta No. 7291128227.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

El ajuste corresponde a una compensación por valor de \$12.560.437,09 antes de IVA, aplicable al período comprendido entre el 17 de enero y el 30 de abril de 2025, como reconocimiento a la indisponibilidad del servicio durante dicho lapso, atribuible a fallas técnicas por parte del proveedor.”

Es importante indicar que este rubro en anteriores seguimientos fue sujeto de observacion por parte de esta Oficina, toda vez que, se estaban realizando los pagos mensuales al proveedor, sin contar con el servicio correspondiente. Se reconoce el gran esfuerzo adelantado desde el área funcional de TI y la Secretaría General, ante el proveedor del servicios, lo cual derivó en una compensación favorable y satisfactoria para la Entidad.

4.3. TIQUETES AÉREOS

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno sobre el gasto en tiquetes aéreos, se evidenció un incremento aproximado del 82% entre el segundo trimestre de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia actual. Según lo manifestado por la Secretaría General, este aumento obedeció a que *“el contratista negó la solicitud de prórroga al contrato, con lo cual la entidad adelantó la compra de los tiquetes con fechas anteriores a tres meses a la realización de las comisiones”*

Adicionalmente, con base en las evidencias remitidas, se constató que en la vigencia 2024 se realizaron alrededor de ocho modificaciones en las solicitudes de tiquetes, todas sin costo adicional para la entidad. En contraste, en la vigencia 2025 se identificaron 31 modificaciones, de las cuales dos generaron costos asociados por valores de \$586.750 y \$396.500, respectivamente. Cabe resaltar que la totalidad de estas modificaciones se encontraba debidamente sustentada por la entidad.

Aunque se identifican incrementos, estos cuentan con el respaldo de los responsables. Asimismo, la compra anticipada de tiquetes, conforme al tiempo establecido por la Secretaría General, garantiza realizar la adquisición con antelación para obtener un mejor valor de mercado y asegura una adecuada planeación de estas operaciones. Con relación a los pagos derivados de modificaciones, Control Interno informa que se encuentran dentro de las excepciones justificadas, lo que no genera ningún incumplimiento para la Entidad. Se deben mantener buenas prácticas de compras anticipadas y evitar modificaciones que generen costos adicionales para la Entidad.

4.4. ACCIONES O CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, la entidad reportó la ejecución de cuatro acciones de sensibilización en materia ambiental, consistentes en el envío de programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como piezas gráficas alusivas al Día de la Tierra y al Día del Medio Ambiente. De igual forma, se informó la creación de los programas institucionales de uso eficiente y ahorro de agua y energía, cuya implementación está prevista para el segundo semestre, y la elaboración de un informe de inspección de iluminación en las sedes misional, administrativa y edificio nuevo, como insumo para futuras mejoras orientadas a la reducción del consumo y a la garantía de condiciones seguras de trabajo. Estas iniciativas reflejan un avance en la planeación institucional, aunque resulta necesario que las campañas se desarrollen de manera sostenida y continua, en línea con lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2024.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

4.5. CONSOLIDADO DE GASTOS OBJETO DE SEGUIMIENTO

En la recolección de información, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los gastos recurrentes que se expresan en la Tabla N°1 del presente informe y los cuales tienen punto comparativo con la vigencia 2024, en donde se puede observar que, en el total de los rubros de gasto sujetos de evaluación, seis (6) de estos presentan una disminución en el gasto.

Tabla N°1 Pagos bajo control de austeridad segundo trimestre 2024 vs primer trimestre 2025.

CONCEPTOS DE PAGOS BAJO CONTROL DE AUSTERIDAD				
Concepto de Gastos	Segundo trimestre 2024	Segundo trimestre 2025	Diferencia Absoluta en \$	Diferencia Relativa
Apoyo a la gestión persona natural	\$ 4.493.963.000	\$ 4.429.312.900	\$ 64.650.100	-1,44%
Recargos nocturnos y horas extras	\$ 57.375.499	\$ 56.538.584	\$ 836.915	-1,46%
Vacaciones	\$ 240.323.289	\$ 245.537.785	-\$ 5.214.496	2,17%
Viáticos	\$ 305.432.097	\$ 296.007.545	\$ 9.424.552	-3,09%
Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 70.834.985	\$ 65.766.716	\$ 5.068.269	-7,16%
Combustibles	\$ 893.857	\$ 8.987.603	-\$ 8.093.746	905,49%
Mantenimiento vehículos	\$ 806.570	\$ 320.000	\$ 486.570	-60,33%
Tiquetes aéreos	\$ 157.427.634	\$ 286.442.791	-\$ 129.015.157	81,95%
Internet y Telefonía	\$ 16.299.470	\$ 13.773.236	\$ 2.526.234	-15,50%
Energía	\$ 43.466.967	\$ 49.917.731	-\$ 6.450.764	14,84%
Acueducto	\$ 2.269.030	\$ 3.789.610	-\$ 1.520.580	67,01%

Fuente: Elaboración propia, según listado de ordenes SIIF.

De acuerdo con la Tabla N°1, los datos que se muestran en el concepto de diferencia absoluta están informados en pesos, los datos de diferencia relativa están informados en porcentaje y estos corresponden al aumento o disminución del gasto para cada uno de los rubros.

5. CONCLUSIONES

- 5.1. En el marco del seguimiento a la austeridad en el gasto, se identificó que seis de los once rubros evaluados presentaron disminución en el gasto, destacándose especialmente la reducción en arrendamientos (7,16%), viáticos y comisiones (3,09%), contratación de personal por prestación de servicios (1,44%), horas extras (1,46%), mantenimiento de vehículos (60,33%) e internet y telefonía (15,50%). Estos resultados evidencian avances en el cumplimiento de las medidas de racionalización y austeridad previstas para la vigencia.
- 5.2. Se observan aumentos en algunos rubros de gasto, particularmente en combustibles (905%), tiquetes aéreos (81,95%) y servicios públicos (energía y acueducto). Si bien en algunos casos estos incrementos obedecen a situaciones específicas como la compra anticipada de tiquetes o mayor número de facturas reconocidas, resulta necesario fortalecer los mecanismos de control y planeación para mitigar estas variaciones en lo posible.
- 5.3. En materia de campañas de sensibilización ambiental, la entidad reportó la ejecución de cuatro acciones en el segundo trimestre y la creación de programas institucionales de ahorro y uso eficiente de agua y energía, cuya implementación iniciará en el segundo semestre. Estas acciones reflejan un

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	02
		FECHA:	09/06/2025

avance en la planeación, aunque es necesario garantizar la continuidad y sostenibilidad de las campañas, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2024.

- 5.4. El análisis de la contratación por prestación de servicios muestra que, pese a la ligera disminución en el gasto, esta figura continúa siendo necesaria debido a la limitada planta de personal del ICANH, especialmente en áreas misionales como patrimonio y la subdirección científica.
- 5.5. En el caso de horas extras y vacaciones, los gastos se mantienen relativamente estables y corresponden a obligaciones laborales que la entidad debe cubrir en el marco de su operación.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1. Fortalecer la planeación del gasto en rubros con incrementos significativos, como combustibles y mantenimientos, de manera que se establezcan controles preventivos que permitan anticipar las variaciones y mitigar su impacto en la ejecución presupuestal.
- 6.2. Documentar y socializar las medidas de austeridad que se mantienen vigentes, especificando los resultados alcanzados, con el fin de consolidar la trazabilidad y demostrar el impacto de las acciones frente a lo establecido en el Decreto 199 de 2024.
- 6.3. Garantizar la continuidad y sostenibilidad de las campañas de sensibilización ambiental, procurando que las acciones se desarrollen de manera periódica y sistemática, y no únicamente con ocasión de fechas conmemorativas, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 de 2024.
- 6.4. Formalizar y realizar seguimiento de planes o instrumentos internos en materia de vacaciones, horas extras, que permitan una gestión más transparente y organizada de estos conceptos, facilitando la verificación y el control posterior.

RESUMEN	
RECOMENDACIONES	4
HALLAZGOS	0
OPORTUNIDADES DE MEJORA	0

Diana Carolina Garzón Ochoa
Jefe (e) de la Oficina de Control Interno

Elaboró:

Fecha:

Revisó:

Fecha:

Aprobó:

Fecha:

Laura Vanessa Orjuela – Profesional Universitarias

03-09-2024

Diana Carolina Garzón Ochoa Jefe (E) Oficina de Control Interno / Johanna Andrea Ávila Caballero Contratista Oficina de Control Interno

04-09-2025

Diana Carolina Garzón Ochoa Jefe (E) Oficina de Control Interno

04-09-2025